

	<b>ACTA DE INICIO</b>	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

<b>CONTRATO N°:</b>	043 DE 2023	14 – Agosto – 2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA	
<b>OBJETO:</b>	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO LA ESPERANZA, ZONA URBANA MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"	
<b>CONTRATISTA:</b>	HAAEM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	
<b>NIT</b>	901605256-4	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA	
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.090.372.945 de Cúcuta	
<b>VALOR INICIAL:</b>	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$184.805.767, <sup>20</sup> )	
<b>ANTICIPO (XX)</b>	N/A	
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SEIS (06) MESES	
<b>APOYO SUPERVISOR:</b>	N/A	
<b>OFICINA GESTORA:</b>	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA** como representante legal del **HAAEM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**, con NIT 901605256-4, en calidad de Interventor y la Ing. **KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 043 de 2023.

#### C O N S I D E R A N D O .

##### 1. APROBACION POLIZAS.

Que el diecisiete (17) del mes de agosto del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 043 de 2023.

Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Fecha de aprobación: 17 de Agosto de 2023

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
400-47-994000094298	Cumplimiento	17 – 08 – 2023	17 – 08 – 2024	\$18.480.677, <sup>00</sup>
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17 – 08 – 2023	17 – 02 – 2027	\$18.480.577, <sup>00</sup>
	Calidad del servicio	17 – 08 – 2023	17 – 08 – 2024	\$18.480.577, <sup>00</sup>

	<b>ACTA DE INICIO</b>	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

## 2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	6023	26-06-2023	00IL-4003-1400-2023-54810-0017	Nación.	\$2.824.988.113. <sup>00</sup>
C.D.P.	23R00054	26-06-2023	2.3.2.02.02.009.004.01	Sistema General de Regalías	\$184.812.306. <sup>00</sup>
R.P.	8723	01-09-2023	00IL-4003-1400-2023-54810-0017	Nación	\$184.805.767. <sup>20</sup>
R.P.	23R00054	01-09-2023	2.3.2.02.02.009.004.01	Sistema general de regalías	\$184.805.767. <sup>20</sup>

## 3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **SEXTA**. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. 043 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** *pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma.*

**NOTA 1:** *En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista.*

**NOTA 2:** *El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.*

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$166.325.190, <sup>48</sup>
LIQUIDACION.	10%	\$18.480.576, <sup>72</sup>
<b>TOTAL.</b>		<b>\$184.805.767,<sup>20</sup></b>

	<b>ACTA DE INICIO</b>	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

#### 4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. <b>DIRECCIÓN:</b> Calle 51 N°50 – 43 <b>CIUDAD:</b> Bucaramanga – Santander <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> Planeación@foncolombia.com	<b>HAAEM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.</b> <b>DIRECCIÓN:</b> Av 5 Bis # 9-26 casa B28 conjunto callejas del este A <b>CIUDAD:</b> Cúcuta Norte de Santander <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> haaem.sas@gmail.com

#### A C U E R D A N.

**PRIMERO:** Firmar la presente acta de inicio.

**SEGUNDO:** Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 043 de 2023, el cuatro (04) de septiembre de 2023.

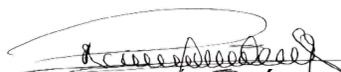
**TERCERO:** Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 043 de 2023 el tres (03) de marzo de 2024.

**CUARTO:** HAAEM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

**QUINTA:** Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 043 de 2023, FONCOLOMBIA designó a KAREN SULEY DIAZ CARDENAS como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. 043 de 2023 por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

  
**HAAEM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**  
 Representante Legal  
**ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA**  
 Contratista de Interventoría

  
**CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES**  
 Supervisor De Apoyo  
**FONCOLOMBIA**  
 Contratante

  
**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**  
 Supervisor  
**FONCOLOMBIA**  
 Contratante